



UNAP

CARGO

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 576-2017-FA-UNAP
Iquitos, 16 de noviembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto el OFICIO N° 459-EFPICA-FA-UNAP-2018, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, de la Facultad de Agronomía, en la cual comunica sobre el Proyecto de Actividades de Proyección Social que estará desarrollando el **Prof. Luis Benjamín Irigoin Sánchez**, docente del curso de **Matemática III**, en el II semestre académico 2018; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el Proyecto de actividades de Proyección Social que el **Prof. Luis Irigoin Sánchez**, docente de la asignatura de **Matemática III**, lo estará desarrollando con los estudiantes del curso, en el II Semestre Académico 2018; con los habitantes de la ciudad de Punchana sector del Hospital Regional y alrededores sobre la contaminación del medio ambiente con los residuos sólidos y lo peligroso que resulta arrojar basura en la calle con la salud de los niños y de todas las personas en general.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico



Distrib.: DEFPA, DEFPICA, interes.Archivo.

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanéz Ocampo N° 185/Telf. 23-4140